

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 21 de febrero de 2020, de la Universidad de Huelva, por la que se procede a la adjudicación definitiva de puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios de esta Universidad.

Por Resolución de 27 de febrero de 2019, de la Universidad de Huelva (BOJA núm. 44, de 6 de marzo de 2019), se convocó Concurso Específico para cubrir puestos de trabajo de personal funcionario vacantes en esta Universidad, niveles 22 y 23, Áreas de Administración, Informática y Biblioteca.

Elevadas a la Rectora, por las Comisiones de Valoración, propuestas para la adjudicación de los puestos de trabajo y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, en el Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios Funcionario de la Universidad de Huelva, aprobado por Resolución de 29 de abril de 2008 (BOJA núm. 98, de 19 de mayo de 2008), y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, con carácter supletorio; una vez acreditada la observancia del procedimiento debido y la valoración final de los méritos de las personas candidatas, este Rectorado, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, los Estatutos de la Universidad de Huelva y demás disposiciones vigentes, ha resuelto adjudicar con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I adjunto.

El plazo para la toma de posesión será de tres días hábiles, que comenzará a computarse a partir del día siguiente al cese, que se producirá dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía». Excepcionalmente, el Gerente de la Universidad de Huelva, por exigencias del normal funcionamiento de los servicios, podrá aplazar la fecha de incorporación del funcionario o funcionaria al nuevo puesto de trabajo como máximo tres meses.

Excepcionalmente y por exigencias del normal funcionamiento de los servicios, el Gerente de la Universidad de Huelva podrá diferir el cese hasta veinte días hábiles, comunicándose a la unidad a que haya sido destinado el funcionario o funcionaria.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Huelva, 21 de febrero de 2020.- La Rectora, M.^a Antonia Peña Guerrero

ANEXO I

ASIGNACIÓN DE PUESTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	GRUPO	NIVEL	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
SERVICIO DE GESTIÓN ACADÉMICA					
PF001680	RESPONSABLE DE UNIDAD DE APLICACIONES INFORMÁTICAS	A2/C1	22	ROMERO VALIENTE, MARÍA CINTA	****6679*
OFICINA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN Y OFICINA DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN					
PF001829	RESPONSABLE DE UNIDAD DE PROYECTOS	A2/C1	22	ANDÚJAR MÁRQUEZ, MARÍA ISABEL	****4012*
SERVICIO DE DIRECCIÓN ESTRATÉGICA, CALIDAD Y PROSPECTIVA					
PF001924	RESPONSABLE DE UNIDAD	A2/C1	22	DESIERTA	
PF001925	RESPONSABLE DE UNIDAD	A2/C1	22	DESIERTA	
SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES					
PF001975	RESPONSABLE DE UNIDAD DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	A1/A2	23	DESIERTA	
PF001976	RESPONSABLE DE UNIDAD DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	A1/A2	23	DESIERTA	
PF001977	RESPONSABLE DE UNIDAD DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	A1/A2	23	DESIERTA	
PF001990	RESPONSABLE DE UNIDAD ADMINISTRACIÓN	A2/C1	22	MELGAR MARRA LÓPEZ, MARÍA DOLORES DE	****5714*
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA					
PF002004	RESPONSABLE DE UNIDAD DE ADQUISICIONES	A1/A2	23	ROMERO RODRÍGUEZ, AURORA	****6496*